



FALLO
Licitación Pública Estatal,
LPA-000000014-098-2023

El suscrito Lic. Joel Gutiérrez Orci, Director General de Recursos Materiales, funcionario debidamente acreditado en las bases de la Licitación Pública, en uso de las facultades previstas en el artículo 48 fracción VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur y tomando como base el Dictamen de Fallo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, artículo 50 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitido en fecha **20 de septiembre del 2023**, por el Lic. Daniel Darío Miranda Pérez, con cargo de Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Emito el siguiente Fallo

Numero de Licitación Pública Estatal: LPA-000000014-098-2023.

Nombre de la Licitación Pública Estatal: "Suministro e Instalación de Sistemas de Seguridad y Renovación de Licencias Especializadas".

Origen de los Recursos:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio Fiscal 2023.

Área Solicitante:

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Fundamentos legales

Resultan aplicables los artículos 31 fracción I ¹, 32, 33, 34, 35 fracción I ², 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 primer párrafo última parte, 57, 59, 60 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Considerandos

Primero.- Que en términos de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, y artículo 50 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Baja California Sur, en **fecha 20 de septiembre del 2023**, el Lic. Daniel Darío Miranda Pérez, con cargo de Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitió Dictamen de Fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, el cual servirá como base para el presente fallo, mismo que se anexa al presente y se considera para todos sus efectos legales correspondientes.

Segundo. - Que la convocante procedió a la revisión del contenido de los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos presentados por el licitante; verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-098-2023** bajo el **método binario**.

¹ Las Dependencias, Entidades Estatales y los Organismos Autónomos, podrán contratar bajo su estricta responsabilidad, adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de contratación que a continuación se señalan:

I.- Licitación pública;

² Las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública en los siguientes supuestos:

I.- Estatales, cuando únicamente puedan participar proveedores establecidos en el Estado; con domicilio fiscal, residencia permanente y licencia expedida por la autoridad municipal, con una antigüedad mayor de 12 meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria.



F A L L O
Licitación Pública Estatal,
LPA-000000014-098-2023

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentada por los licitantes, se adjudicó de conformidad con lo establecido en el **numeral 10 “Criterios de Adjudicación”** de las bases, el cual establece que, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la licitación se adjudicará **POR PARTIDA** a aquel que presente la oferta con el monto más bajo.

Tercero. – Que, de las razones técnicas y económicas por las cuales se acepta la propuesta presentada, por el licitante **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES Y NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, es en virtud de haber cumplido con los requisitos mínimos solicitados en lo legal, administrativo y técnico, se acredita su solvencia.

Cuarto. - Que las razones económicas de aceptación de la oferta del licitante: **NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V. en la partida 1 subpartidas (1.1 y 1.2) y partida 2**, es con base en Dictamen Económico emitido por la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, por conducto de la C. María Antonieta Guadalupe Salido Moreno, en su calidad de Directora General de Administración y Finanzas**, quien hace constar que la propuesta económica es acorde a las condiciones disponibles en cuanto a precios de mercado, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en referencia del licitante: **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES**, su propuesta económica **en la partida 4, es desechada, ya que el monto ofertado rebasa el techo presupuestal**

Quinto. - Se hace constar que el licitante: **VANUME S. DE R.L. DE C.V.**, que presento su oferta en la partida 3, no presenta el contenido obligatorio de las ofertas Inciso A: A1.- Comprobante que acredite el pago de las bases, el cual tiene un costo y se considera requisito legal y administrativo; en caso de el Licitante: **B CONNECT CORP, S.A. DE C.V.**, incumple en requisitos legales y administrativos Inciso E.- Identificación de quien firma las ofertas, ya que únicamente entrega copia simple de la identificación oficial y K.- Residencia, ya que no presenta documento que acredite su residencia en el estado, por tal motivo sus ofertas económicas son desechadas. En el caso del Licitante: **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES**, su propuesta económica **en la partida 4, es desechada** su oferta, con base al Dictamen Económico emitido por la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, por conducto de la C. María Antonieta Guadalupe Salido Moreno, en su calidad de Directora General de Administración y Finanzas**, ya que el monto ofertado rebasa el techo presupuestal.

Sexto - Se hace constar que la partida 3 y 4 se declaran **Desiertas**.

Séptimo. - Se aceptó la propuesta del licitante: **NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V. en las partidas 1 subpartidas (1.1 y 1.2) y 2.**

Octavo. - Se establece en las bases de la **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-098-2023** como criterio de adjudicación, que, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la **Licitación Pública Estatal** se adjudicará **POR PARTIDA**, a aquel licitante cuya propuesta sea solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, adjudicándose al licitante que presente el precio solvente.

Por los considerandos antes señalados, se emitió el siguiente:

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. - Por presentar una propuesta solvente, al reunir, conforme a los criterios de adjudicación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, **se adjudica el Fallo** de la **Licitación Pública Estatal No. LPA-000000014-098-2023**, que tiene por objeto el “**Suministro**



FALLO
Licitación Pública Estatal,
LPA-000000014-098-2023

e Instalación de Sistemas de Seguridad y Renovación de Licencias Especializadas”, al licitante: NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V. en las partidas 1 subpartidas (1.1 y 1.2) y 2, por un monto ofertado de \$1,658,772.00 (Un millón seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) más \$265,403.52 (Doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 52/100 M.N.) de I.V.A.; lo que genera un importe total de \$1,924,175.52 (Un millón novecientos veinte y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos 52/100 M.N.), desglosado conforme a lo siguiente:

NUBETICS DE MEXICO SA DE CV						
NO. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO OFERTADO	IVA DEL MONTO OFERTADO	MONTO OTAL OFERTADO
1.1	FORTIGATE 401-F NEXT-GENERATION FIREWALL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MACHINE LEARNING PARA EL CENTRO C4 LA PAZ	1	\$534,114.00	\$534,114.00	\$85,458.24	\$619,572.24 *
1.2	FORTIGATE 201F NEXT-GENERATION FIREWALL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MACHINE LEARNING PARA LOS SUBCENTROS C4 DE LOS CABOS Y COMONDÚ.	2	\$234,792.00	\$469,584.00	\$75,133.44	\$544,717.44
2	327-01 RENOVACIÓN DE LICENCIAS (Fortinet)	1	\$655,074.00	\$655,074.00	\$104,811.84	\$759,885.84
TOTAL			\$1,423,980.00	\$1,658,772.00	\$265,403.52	\$1,924,175.52

NOTA: El monto total ofertado es ajustado por error aritmético del Licitante *

SEGUNDO. -Se emplaza a los licitantes adjudicados en la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, **a partir del día siguiente de que surta efectos la notificación del presente fallo, para que presente la documentación que se relaciona a continuación:**

- Registro vigente actualizado en el padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.
- Constancia de Situación Fiscal donde acredite que su Actividad Económica corresponde al objeto del contrato, la constancia deberá tener una antigüedad máxima de 30 días
- Constancia positiva respecto al cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal, seguridad social y de aportaciones patronales y entero de descuentos (SAT, IMSS, INFONAVIT) con una vigencia menor a 30 días.
- Constancia o documento Vigente que acredite de estar al Corriente en el pago del Impuesto Sobre Nómina.
- Comprobante del Domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el contrato.
- Original y copia del Poder del representante para suscribir el contrato.
- Original y copia de la Identificación oficial de la persona que firma el contrato.
- Fianza de cumplimiento y/o anticipo en su caso.

TERCERO. - Se emplaza al licitante adjudicado para acudir el **26 de septiembre del 2023**, a la Dirección de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Calle Ignacio Allende Número 1485, esquina con Melitón Albañez, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur, apersonándose por sí o mediante su Representante Legal, mismo que deberá acreditar dicha personalidad para suscribir el contrato.



FALLO
Licitación Pública Estatal,
LPA-000000014-098-2023

CUARTO. - Dese **cumplimiento** al artículo 50 fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:

- A. Intégrese y resguárdese de manera ordenada y sistemática el expediente que justifique y compruebe la realización del procedimiento, para revisiones y verificaciones futuras.
- B. Concéntrese la información correspondiente para la actualización al mes de **septiembre de 2023**, del indicador del Informe de Gobierno.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema Institucional de Archivo, publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- D. Digitalícese la documentación debidamente ordenada e intégrese al Sistema de Archivo Digital el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo en servidor.

QUINTO. - Dese **cumplimiento** al Artículo 51 fracciones VIII, IX, X, XIX y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración:

- A. Revisar, analizar y validar jurídicamente los contratos de adquisición derivados del presente Fallo.
- B. Elabórese el contrato a favor del licitante adjudicado, en los términos y bajo las condiciones establecidas en la **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-098-2023**, regístrese y recábese las firmas de las partes y del Administrador del contrato designado para que asuman los derechos y obligaciones plasmados en el referido instrumento jurídico.
- C. Dese cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, y del Sistema Institucional de Archivo, publíquese la información obligada en los términos y plazos previstos en el marco jurídico vigente.
- D. Digitalícese la documentación ordenada e intégrese al sistema de Archivo Digital el expediente de contratación para la elaboración del contrato, difusión pública y resguardo digital.

SEXTO. - Entréguese un tanto certificado del expediente del procedimiento a la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur**, en su calidad de Solicitante.

SÉPTIMO. - Resguárdese el expediente en forma ordenada y sistemática, conteniendo el original del proceso de adjudicación por un término no menor a cinco años, contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas.

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el día **20 de septiembre de 2023**.

Atentamente:



Lic. Joel Gutiérrez Orci.
Director General de Recursos Materiales.



LICITACION PÚBLICA ESTATAL

LPA-000000014-098-2023

DICTAMEN DE FALLO

De la Licitación Pública Estatal, **LPA-000000014-098-2023**, que tiene por objeto la contratación para el “**Suministro e Instalación de Sistemas de Seguridad y Renovación de Licencias Especializadas**”.

Origen de los Recursos:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio Fiscal 2023.

Área Solicitante:

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Cronología de la Licitación Pública Estatal

Convocatoria

En fecha **30 de agosto del 2023**; se publicó convocatoria para **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-098-2023**, que tiene por objeto la contratación para el “**Suministro e Instalación de Sistemas de Seguridad y Renovación de Licencias Especializadas**”, misma que fue difundida en la Plataforma CompraNet B.C.S. y publicada en el periódico El Sudcaliforniano; la cual convocó a las personas físicas y morales, que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, residentes en el Estado de Baja California Sur.

Acto de Juntas de Aclaraciones

En fecha **06 de septiembre del 2023**, en punto de las **11:00 horas**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-098-2023**, precisada en las bases, en la cual se hizo constar precisiones para efectos de la Licitación Pública Estatal, una vez que quedaron solventadas y no existiendo aclaraciones pendientes, se señaló fecha para el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Dichos hechos quedaron asentados en el acta de Junta de Aclaraciones, firmada al calce por cada uno de los intervinieron para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas

En fecha **12 de septiembre del 2023**, en punto de las **09:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas en su primera etapa, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Baja California Sur, ubicado en calle Ignacio Allende número 1485, entre Melitón Alpañez y Dionisia Villarino, Colonia Centro, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en el tercer nivel del “Edificio Myrna”. presentando propuestas los licitantes: **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES en las partidas 1, 2 y 4, B CONNECT CORP, S.A. DE C.V., en la partida 3, NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V. en las partidas 1 y 2 en el caso del licitante: VANUME S. DE R.L. DE C.V., que presentó la oferta en la partida 3, no presenta el contenido obligatorio de las ofertas numeral 6.1, documento legal y administrativo A, documento A1.- Comprobante que acredite el pago de las bases**, en términos del artículo 38 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S. y 85, fracción VI Numeral 2, de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur, las Bases de licitación tienen un costo y el pago de estas es requisito para participar, razón por la cual deberá presentar original y copia legible del comprobante fiscal o documento que acredite el pago de las bases ante la Secretaría de Finanzas y Administración que previo cotejo el original será devuelto al licitante.



LICITACION PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000014-098-2023
DICTAMEN DE FALLO

La omisión en la presentación de los documentos señalados, faculta al funcionario que preside el evento para para abstenerse de continuar la revisión de la oferta, y desechar la propuesta en la revisión cuantitativa. Dichos hechos quedaron asentados en el acta de la primera etapa que fue levantada para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente Dictamen de Fallo.

Acto de Apertura de Propuestas Económicas

En fecha **18 de septiembre del 2023**, en punto de las **13:30 horas**, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Económicas, a la Licitación Pública Estatal, en la cual se hizo constar que, por la evaluación a la documentación legal y administrativa, la propuesta presentada por el licitante **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES Y NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, cumplen en todos y cada uno de los requisitos solicitados, en el caso del licitante **B CONNECT CORP, S.A. DE C.V.**, **incumple** en el documento legal **E.- Identificación de quien firma las ofertas**, ya que únicamente entrega copia simple de la identificación oficial y documento legal **K.- Residencia**, ya que no presenta documento que acredite su residencia en el Estado.

Acto seguido, se dio lectura al resultado del Dictamen Técnico emitido por la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur**, por conducto de la **C. María Antonieta Guadalupe Salido Moreno**, en su calidad de **Directora General de Administración y Finanzas**, quien hace constar el cumplimiento de los licitantes: **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES Y NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, en todos y cada uno de los documentos técnicos solicitados en las bases.

ANÁLISIS DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme lo establecido en las bases de la **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-098-2023**, se llevó a cabo la evaluación de las ofertas conforme los siguientes aspectos:

En el aspecto legal y administrativo. - La convocante verificó que el licitante cumpliera con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos solicitados, que el contenido de los documentos requeridos cumpliera con las disposiciones establecidas en las bases.

En el aspecto técnico. - Se analizó la propuesta bajo el **método binario**, identificándose el cumplimiento de los licitantes **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES** en la **partida 1 subpartidas (1.1 y 1.2)**, **2 y 4** Y **NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** en la **partida 1 subpartidas (1.1 y 1.2) y 2.**

En el aspecto Económico. - Se analizó la solvencia económica del licitante, que sus precios fueran acorde al mercado y que las operaciones fueran las correctas en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

COMPARATIVO Y/O REVISIÓN DE OFERTAS

Conforme lo establecido en las Bases a la **Licitación Pública Estatal LPA-000000014-098-2023**, se llevó a cabo la revisión (comparativo) de la oferta económica, a efecto de identificar que el precio de las ofertas estuviera acorde al mercado, como se muestra a continuación:



LICITACION PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000014-098-2023
DICTAMEN DE FALLO

LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES

NO. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO OFERTADO	IVA DEL MONTO OFERTADO	MONTO OTAL OFERTADO
1.1	FORTIGATE 401-F NEXT-GENERATION FIREWALL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MACHINE LEARNING PARA EL CENTRO C4 LA PAZ	1	\$581,048.00	\$581,048.00	\$92,967.68	\$674,015.68
1.2	FORTIGATE 201F NEXT-GENERATION FIREWALL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MACHINE LEARNING PARA LOS SUBCENTROS C4 DE LOS CABOS Y COMONDÚ.	2	\$307,040.00	\$614,080.00	\$98,252.80	\$712,332.80
2	327-01 RENOVACIÓN DE LICENCIAS (Fortinet)	1	\$680,968.00	\$680,968.00	\$108,954.88	\$789,922.88
4	357-05 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO AFIS. (BIOMETRICO ESTATAL)	1	\$344,655.00	\$344,655.00	\$55,144.80	\$399,799.80
TOTAL			\$1,913,711.00	\$2,220,751.00	\$355,320.16	\$2,576,071.16

NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NO. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO OFERTADO	IVA DEL MONTO OFERTADO	MONTO OTAL OFERTADO
1.1	FORTIGATE 401-F NEXT-GENERATION FIREWALL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MACHINE LEARNING PARA EL CENTRO C4 LA PAZ	1	\$534,114.00	\$534,114.00	\$85,458.24	\$662,492.24
1.2	FORTIGATE 201F NEXT-GENERATION FIREWALL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MACHINE LEARNING PARA LOS SUBCENTROS C4 DE LOS CABOS Y COMONDÚ.	2	\$234,792.00	\$469,584.00	\$75,133.44	\$544,717.44
2	327-01 RENOVACIÓN DE LICENCIAS (Fortinet)	1	\$655,074.00	\$655,074.00	\$104,811.84	\$759,885.84
TOTAL			\$1,423,980.00	\$1,658,772.00	\$265,403.52	\$1,924,175.52

OFERTAS DESECHADAS

Se hace constar que se desechan las ofertas de los licitantes: **VANUME S. DE R.L. DE C.V., B CONNECT CORP, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la solvencia legal y administrativa del licitante quedó acreditada.

SEGUNDO. - Que la solvencia Técnica y Económica de la propuesta presentada por los licitantes: **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES Y NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, quedó acreditada y es acorde a las condiciones y precios del mercado.

TERCERO. - Que de conformidad con el numeral 9 “Criterios de Evaluación” de las bases de la Licitación Pública, el método empleado para la evaluación de las propuestas será mediante el **método binario**, atendiendo al precio más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable y conveniente.

CUARTO. - Con base en Dictamen Económico emitido por la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur**, por conducto de la **C. María Antonieta Guadalupe Salido Moreno**, en su calidad de **Directora General de Administración y Finanzas**, quien hace constar que en referencia del licitante: **LUIS ISMAEL ROJAS SOTRES**, su propuesta económica en la partida 4, es desechada su oferta, ya que el monto ofertado rebasa el techo



LICITACION PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000014-098-2023
DICTAMEN DE FALLO

presupuestal, así mismo, la propuesta económica del licitante: **NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V. en las partidas 1 subpartidas (1.1 y 1.2) y 2**, es acorde a las condiciones disponibles en cuanto a precio de mercado, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que se aceptó la oferta presentada, desglosado de la siguiente manera:

NUBETICS DE MEXICO SA DE CV						
NO. DE PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO OFERTADO	IVA DEL MONTO OFERTADO	MONTO OTAL OFERTADO
1.1	FORTIGATE 401-F NEXT-GENERATION FIREWALL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MACHINE LEARNING PARA EL CENTRO C4 LA PAZ	1	\$534,114.00	\$534,114.00	\$85,458.24	\$619,572.24 *
1.2	FORTIGATE 201F NEXT-GENERATION FIREWALL CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y MACHINE LEARNING PARA LOS SUBCENTROS C4 DE LOS CABOS Y COMONDÚ.	2	\$234,792.00	\$469,584.00	\$75,133.44	\$544,717.44
2	327-01 RENOVACIÓN DE LICENCIAS (Fortinet)	1	\$655,074.00	\$655,074.00	\$104,811.84	\$759,885.84
TOTAL			\$1,423,980.00	\$1,658,772.00	\$265,403.52	\$1,924,175.52

NOTA: El monto total ofertado es ajustado por error aritmético del Licitante *

QUINTO. - Que de conformidad con el numeral 10 “**Criterios de Adjudicación**” de las bases, se adjudicará **POR PARTIDA**, aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, al licitante: **NUBETICS DE MÉXICO S.A. DE C.V. en las partidas 1 subpartidas (1.1 y 1.2) y 2**, por presentar precio solvente en el mercado.

SEXTO. – Se hace constar que las partidas 3 y 4 se declaran **Desiertas**.

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide por triplicado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **20 de septiembre de 2023**.



Atentamente.

Lic. Daniel Darío Miranda Pérez
Director de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
de Gobierno del Estado de B.C.S.